

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34087 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 236/2020-B, y NIG 50297 47 1 20200000481 - Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 23-09-2020

4.- Deudor en concurso: Palas y Blecal, S.L., CIF B50711035, con domicilio en calle Titanio, n.º 15, Polígono Industrial "López Soriano" de la Cartuja Baja (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- El deudor ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: Ingeniería, Materiales y Consultoría 2013, S.L.P., con domicilio en Paseo Independencia, n.º 14,5.º izquierda, de Zaragoza, teléfono 976.09.52.18

Dirección electrónica: concursal@imcgestion.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 5 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200045571-1